

Madrid, 11 de Febrero de 2.008

Estimado Partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con Vd. para informarle de que la Gestora ha tomado la decisión de modificar la comisión de gestión del fondo WELZIA SIGMA 10, F.I., elevándola hasta el 0,90% sobre el Patrimonio.

La modificación antes indicada entrará en vigor en la fecha en que se inscriba en el Registro Administrativo de la CNMV el nuevo Folleto Informativo del Fondo, presumiblemente a mediados de marzo de 2.008, para lo cual se desarrollarán todos los procesos administrativos necesarios para la actualización de las condiciones del Fondo, modificando el Folleto informativo en todos los aspectos por el cambio anteriormente mencionado.

En cualquier caso se comunica que este fondo está exento de comisión de reembolso por lo que los partícipes que lo deseen podrán ordenar el reembolso o, tratándose de personas físicas, el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal y sin que se devengue comisión de reembolso ni gasto alguno, en cuyo caso se ejecutaría al valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud.

Queremos señalar que, sin perjuicio de las especialidades que puedan afectar a su régimen fiscal, las ganancias patrimoniales derivadas del reembolso de las participaciones estarán sometidas a la retención legal vigente.

Para cuantas aclaraciones o información adicional considere oportunas, no dude en contactar con nosotros en el 91 577 04 64 o en la siguiente dirección de correo electrónico (acliente@welzia.com), donde estaremos encantados de atenderle.

Un cordial saludo,

Carlos Guzmán

Apoderado de WELZIA Management, SGIIC, S.A.